

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2015

RES. PRES. Nº 1284 12015

VISTO:

222/2015 y,

La Actuación CM N° 31195/15, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, Dra. María Fernanda Botana solicita la promoción interina de la agente María Agustina Arrarás al cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen RRLL N° 294/2015 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Francisco Manuel Santana a partir del 1° de diciembre de 2015 y hasta el 26 de febrero de 2016, conforme Res. Pres. N° 989/2015.

Que en el cargo de Escribiente se encuentra designado por concurso el agente Martín Eduardo Lionetti, conforme Res. Pres. N° 1248/14.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente se propone la promoción interina de la agente Arrarás, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 719/2015.

Que mediante la Res. CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley $N^{\rm o}$ 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 1º de diciembre de 2015 a la agente María Agustina Arrarás, Legajo Nº 6046, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Francisco Manuel Santana, mientras dure la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras dure la promoción interina del agente Martín Eduardo Lionetti; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, publíquese en la página de Internet <u>www.jusbaires.gob.ar</u>, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1284 /2015

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente

Consejte to la Magistratura Poder Judicial de la Giudad de Buence Aires